

## Marzo 2018

### **Nota aclaratoria (Núm. 5) sobre el cierre de los datos de la CIR del proceso 02/2018, aplicación del nuevo formato de declaración de los datos de personas y de los informes sobre nuevos acreditados**

---

#### **Día 28 de marzo de 2018**

Fecha límite para el envío de mensajes de datos de titulares con el formato de declaración actual (GTRTTE, GTRNRE).

**Se procesan los mensajes GTRTTE y GTRNRE recibidos HASTA las 15:00 horas.**

**No se deben enviar mensajes GTRTTE y GTRNRE al BdE después de las 15:00 de este día.** Los mensajes GTRTTE y GTRNRE recibidos con posterioridad serán ignorados.

La información de operaciones **CRGOPE, CRGCCE**, referida a la fecha de proceso 02/2018 **se admitirá hasta las 16:00 horas** del día 28 de marzo. La información de operaciones **CRGDEC** referida a la fecha de proceso 02/2018 **se admitirá hasta las 15:00 horas** del día 28 de marzo.

Se publicarán en la página web del Banco de España los nuevos Manuales de Uso con los nuevos formatos para la declaración de información de Titulares de Riesgos y otras personas (GTRTTE), para la petición de código de identificación para personas no residentes (GTRNRE) y los informes de nuevos acreditados solicitados por entidades declarantes (CIRITE).

#### **Día 29 de marzo de 2018**

Se procesan las **peticiones de informes de riesgo** (CIRITE) con el formato de declaración actual recibidas en el BdE **antes de las 18:00 horas**. Las peticiones de informes de riesgo sobre nuevos acreditados que se reciban en el BdE **después de las 18:00 han de realizarse con el nuevo formato** y se procesarán a partir del 2 de abril.

#### **Día 2 de abril de 2018**

Se realiza el **cierre del proceso 02/2018** para la información de personas y operaciones. Una vez finalizado el cierre, se cambia el modelo de datos para la declaración de los módulos A.1 y A.2 según establece la Circular 1/2017.

Se ignoran todos los archivos GTRTTE y GTRNRE recibidos desde las 15:01 del día 28 de marzo de 2018 hasta las 23:59 del día 1 de abril.

A las **12:00 se reanuda el proceso de los informes sobre nuevos acreditados (CIRITE)**. En el proceso de las 12:00 se atenderán las peticiones recibidas en el BdE después de las 18:00 del día 29 de marzo de 2018 con el nuevo formato. Así mismo, se responderán con el nuevo formato las solicitudes de informe que hubieran quedado pendientes (por disparidad, de no residentes sin código).

**A partir de las 00:00 del día 2 de abril pueden enviarse ya datos de personas (GTRTTE, GTRNRE) con el nuevo formato. Serán asimilados y validados a partir del día 3 de abril de 2018.**